

La comparación en la ciencia política *The comparison in political science* Herminio S. de la Barquera y A.¹

¹ Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Heidelberg; Decano de Ciencias Sociales en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Agradezco la colaboración invaluable de la Lic. Janet Cerón Fuentes, alumna de la Maestría en Ciencia Política en la UPAEP, así como del Mtro. Roberto Llaca Herrera, alumno del Doctorado en Derecho en la misma institución.

herminio.sanchezdelabarquera@upaep.mx

Clave ORCID: 0000-0002-9766-3403

UNIVERSOS JURÍDICOS. Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar. Año 9, No. 17, noviembre 2021-abril 2022, ISSN 2007-9125

Cómo citar este artículo en formato APA

S. de la Barquera, H. (2021). La comparación en la ciencia política. *Universos Jurídicos*, 75-117.

Fecha de recepción: 01 de junio de 2021

Fecha de aceptación: 21 de octubre de 2021





SUMARIO: I. Introducción; II. Los fundamentos conceptuales; III. Las aportaciones de Gabriel A. Almond; IV. La comparación en la Ciencia Política; V. Los fundamentos metodológicos; VI. Consideraciones finales; VII. Bibliografía y fuentes.

Resumen: Este artículo tiene fija su atención en explicar cuál es el papel de la comparación en la Ciencia Política y cuáles son sus elementos fundamentales. Busca por lo tanto exponer la importancia de los conceptos, de las variables contextuales, del método comparativo y de sus ventajas para el análisis y la reflexión en dicha disciplina. El texto resalta la primordial importancia del método comparativo y está pensado particularmente para servir de orientación a los estudiantes de Ciencia Política en nuestras universidades.

Palabras clave: Método científico, método comparativo, concepto, contexto.

Abstrac: *This article focuses on explaining the role of comparison in political science and its fundamental elements. It therefore seeks to expose the importance of the concepts, the contextual variables, the comparative method and its advantages for analysis and reflection in this discipline. The text highlights the primordial importance of the comparative method and is particularly intended to serve as an orientation for students of Political Science in our universities.*

Keywords: *Scientific method, comparative method, concept, context.*



I. Introducción

Una de las actividades más comunes del ser humano y uno de los procesos mentales más frecuentes es la comparación. La comparación sirve para enfrentarse a situaciones cotidianas, pero también para resolver problemas más especializados en el ámbito científico, tanto en disciplinas exactas como en las ciencias sociales. Así, la comparación en la Ciencia Política nos ayuda a comprender la realidad de manera más precisa. Es por eso que el método comparativo es uno de los métodos básicos, junto con el experimental, el estadístico y el histórico, en la actividad científica. Lijphart (2008, p. 213) considera que el método comparativo es un método de descubrimiento de relaciones empíricas entre variables, no un método de medición. La Ciencia Política, como disciplina, comprende dos tipos básicos de teoría: las normativas y las empíricas. Las teorías normativas especifican cómo “deberían ser” las cosas en la sociedad, dado un conjunto deseado de resultados y una posición filosófica. La teoría empírica trata de establecer relaciones entre dos o más conceptos, para explicar la ocurrencia de los fenómenos políticos observados. “El método es el instrumento mediante el cual se desarrolla y se verifica una teoría, lo que conlleva recoger datos, formular y contrastar hipótesis, así como deducir conclusiones sustanciales” (Landman, 2014, p. 41). El método, el “camino hacia algo”, es precisamente el camino hacia el conocimiento científico, lo que incluye todas las instrucciones para la acción, medios de investigación y procedimientos técnicos que ayudan a acercarse a un problema determinado, a desarrollar determinado enfoque, a aplicar, verificar o producir una determinada teoría, para alcanzar un objetivo de investigación o de conocimiento (Nohlen, 2013, p. 31).

El presente artículo se centra en exponer la importancia que la comparación juega en la Ciencia Política para desarrollar labores de reflexión e investigación. El texto no es un recuento histórico de la evolución de la comparación en dicha disciplina,



sino que centra su atención en explicar los fundamentos conceptuales y metodológicos de la aplicación de la comparación en el trabajo politológico, pretendiendo ser una especie de orientación, sobre todo para los estudiantes.¹ La Ciencia Política comparada, como bien afirma Jahn (2006, p. 21), no es una expresión de la opinión acerca de fenómenos y acontecimientos en países extranjeros, sino que es una ciencia social dirigida por un método y con un potencial científico muy elevado. La fascinación de esta rama politológica resulta precisamente de la combinación de objetos de investigación internacionales y la aplicación analítica metodológica de una pregunta de investigación.

II. Los fundamentos conceptuales

77

La comparación como método de investigación y de trabajo juega un papel decisivo para la Ciencia Política, no solamente en nuestros días, sino ya desde la Antigüedad, como lo demuestra Aristóteles, quien, a partir de la comparación y de la aplicación sistemática de criterios, elabora un cuadro con tres formas políticas fundamentales y sus respectivas formas corruptas. El hecho de que podamos analizar fenómenos políticos desde la comparación facilita la posibilidad de probar críticamente las condiciones políticas propias cotejándolas con ejemplos de otras, para poder de esta forma llegar a conclusiones válidas y generalizables (Berg-Schlosser & Müller-Rommel, 2003, p. 13).

Sin embargo, a pesar de tan antigua tradición, no ha sido posible ponerse de acuerdo en lo que respecta a conceptos que puedan ser aceptados por todos en las diferentes subdisciplinas de la Ciencia Política. En ello radica precisamente la

¹ El lector curioso puede recurrir, para un breve panorama del desarrollo histórico de la comparación en la disciplina politológica, a Mayenberg 1990, Munk 2009 y Nohlen 2006a, 2006c y 2013.



razón de que ahora nos centremos en la cuestión de estas diferencias conceptuales.

Los conceptos son elementos imprescindibles para conocer la realidad y para posibilitar el discurso científico sobre ella, ya que sin ellos sería prácticamente imposible obtener ni transmitir conocimiento alguno. Son las conexiones *conceptuales* entre *problemas* (y no las conexiones *de hecho* entre *cosas*) las que están en la base de la tarea de las disciplinas científicas (Weber, citado por Nohlen, 2013, p. 35).

Los politólogos en países de habla inglesa hacen uso desde hace largo tiempo del término *comparative government*, que en español denominamos por lo general como “Gobierno comparado” o “Sistemas políticos comparados”. También podemos encontrar términos tales como “análisis comparativo de sistemas políticos”, “investigación comparativa de sistemas políticos”, “Ciencia Política comparada” o “Política comparada” (vid. Berg-Schlosser & Müller-Rommel, 2003, pp. 13-14; Fuchs, 1998, p. 118). Se trata en esto de un ámbito esencial de la Ciencia Política, que se ocupa de los sistemas políticos a partir de la comparación histórica e internacional; también hay que señalar que el concepto *comparative politics* incluye, además de la visión institucional, los fundamentos sociales, económicos y político-culturales de un sistema político.

Sin embargo, la traducción “Ciencia Política comparada” no significa *la* Ciencia Política, sino solamente una de sus diversas ramas. Esta denominación en español incluye el tratamiento comparativo y equilibrado de las dimensiones de la política que en inglés se denominan *polity* (unidades políticas concretas y sus instituciones; reglas y formas de la política, esto es, la dimensión formal), *politics* en sentido estricto (procesos políticos específicos y el desarrollo en el interior de un sistema político: dimensión procesual) y *policy* (campos individuales de la política y políticas concretas, o sea, la dimensión material), por lo que cada vez más estudiosos han optado por este nombre.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

<http://universosjuridicos.uv.mx/index.php/univerjuridicos/index>

Xalapa, Veracruz, México



No solamente el nombre mismo de esta subdisciplina (“Ciencia Política comparada”) puede ser motivo de discusión e incluso de confusión, sino también el tratar de delimitarla puede representar uno que otro dolor de cabeza. ¿Por qué? Porque también en otros campos de la Ciencia Política se puede proceder igualmente de manera comparativa. Y, por el contrario, también es posible en la Ciencia Política comparada utilizar, al menos de manera complementaria, otros métodos de investigación, como por ejemplo el histórico o el estadístico. Por regla general se habla de un estudio comparativo cuando este se aplica de manera sistemática a la comparación de por lo menos dos casos, bajo la formulación clara de un planteamiento de problemas y preguntas, de hipótesis y variables en el marco de un diseño de investigación intersubjetivamente concebible y comprensible (vid. Birle & Wagner, 2003, p. 100). Nohlen (2006b, p. 659) señala además que una investigación solamente puede ser considerada como “comparativa” cuando aspira a encontrar la explicación de los fenómenos estudiados. En el mismo sentido entiende Hartmann (1980, p. 19) la tarea de la pregunta de investigación de la Ciencia Política comparada: a saber, esta debe reconocer las causas de las diferencias entre los sistemas políticos sujetos a investigación. El reconocimiento y la explicación de relaciones causales entre los fenómenos políticos tiene, por lo tanto, prioridad (vid. Lauth & Winkler, 2002, p. 42).

La comparación puede emprenderse en el nivel del sistema político completo (lo que ha dado en llamarse *cross-national studies*), en el nivel de algunos de sus subsistemas o incluso yendo más allá de ámbito del plano del Estado nacional (Berg-Schlosser & Müller-Rommel, 2003, p.15). Pero debemos subrayar expresamente: es esencial para la Ciencia Política comparada la aplicación de la comparación como método sistemático de trabajo, así como la pregunta (según Birle & Wagner, 2003, p. 99): ¿Bajo qué condiciones previas y de qué forma pueden ciertos fenómenos políticos ser objetos de comparación entre sí?



El camino hacia la Ciencia Política comparada nos conduce, en la historia de esta disciplina, por dos estaciones previas: primero, por la comparación descriptiva de sistemas de gobierno y luego por las ciencias de gobierno comparadas. Estas últimas no son solamente la traducción de un término en inglés, sino que, más allá de esto, persigue el objetivo de clasificar la diversidad de sistemas de gobierno y de encontrar requisitos típicos para su capacidad de funcionamiento (Hartmann, 2003, p. 33).

III. Las aportaciones de Gabriel A. Almond

Las experiencias de la Segunda Guerra Mundial y la época inmediata de la posguerra con todas sus tensiones en diferentes regiones del planeta favorecieron en Europa y en los Estados Unidos que surgiera un creciente interés por estudiar las condiciones políticas y culturales de otros países, por lo que tuvo lugar una transición desde una comparación estricta de sistemas de gobierno, es decir, de unas “Ciencias comparativas de Gobierno” (*comparative government*) hacia una “Ciencia Política comparada”, más ambiciosa y profunda (*comparative politics*). De acuerdo al parecer de Roy Macridis y Gabriel Almond, era evidente que la comparación convencional de instituciones ya quedaba rebasada. Una ampliación de la manera de proceder era por lo tanto necesaria, en tanto que se comenzaba a incluir, en el análisis de las relaciones políticas de otras sociedades, el complejo de sus características históricas y sociales. Las visiones “estructural-funcionalista” y de la “teoría de sistemas” se tomaron de la antropología social; esto, con el objetivo de hallar las *funciones* generales válidas que todo sistema político debe cumplir, independientemente de los rasgos y *estructuras* institucionales. Para ello, el sistema político no debe ser estudiado separándolo de su ambiente social (Berg-Schlosser & Müller-Rommel, 2003, p. 20).



En la misma dirección, buscando un análisis político comparativo de mayor espectro, se encamina la teoría de sistemas de David Easton, que presenta a la política como un sistema interactivo autorregulador. Bajo “sistema” (que procede del griego y que significa “cosa compuesta”), Nohlen entiende una figura (objetiva), un constructo (ideal) o una unidad (o totalidad) compuesta de diferentes elementos y procesos que acusan una cierta relación e interacción entre sí (Nohlen, 2006e, p. 48).

Es por eso que el concepto “Sistema político” se ha expandido, puesto que no se trata solamente de un estudio comparativo de Constituciones, sino también de una observación de condiciones políticas previas, de contextos de acción política relevantes y de la dinámica del entramado completo del surgimiento y de los efectos de procesos políticos. Esto significa que hay que partir de una concepción amplia de “gobernar”, que, yendo más allá de las instituciones políticas, también incluya fundamentos culturales, sociales y económicos, así como factores de influencia sobre los procesos políticos de toma de decisiones. El análisis del sistema político de un país debe, por lo tanto, abarcar la totalidad de las instituciones estatales y no estatales, los actores, normas y procedimientos, que, en el interior de un determinado marco de acción, toman parte en los procesos políticos. Empero, es casi imposible imaginarse una delimitación clara y precisa de un sistema político frente a su medio ambiente (vid. Richter, 2001, p. 58; Pilz & Ortwein, 1995, p. 10; Sartori, 1998, p. 304 ss.).

De acuerdo a la teoría de Easton, la sociedad presenta exigencias a la política y la apoya con las correspondientes contribuciones. Las actividades para influir sobre el Estado y sus decisiones se llaman *Inputs*. Se denominan “*Inputs* negativos” en el caso de exigencias y de aportaciones retenidas, como por ejemplo la evasión fiscal; son positivos en el caso de gratificaciones, como por ejemplo si hablamos de actividades honoríficas. Algunos *Inputs* encuentran eco en los políticos, ya sea por cálculo o por preferencias; algunos otros son ignorados. Los resultados de estos



procesos de selección y procesamiento constituyen las acciones simbólicas y materiales del Estado, llamadas *Outputs*, que a su vez repercuten en la sociedad, satisfacen exigencias o desatan nuevas expectativas (vid. Hartmann, 2003, p. 39).

Macridis es del parecer de que un estudio comparativo necesita un esquema analítico y variables claramente definidas, a la vez que debería aspirar a tener capacidades de formular prognosis. Almond no llegó tan lejos, pero colocó los cimientos de la moderna Ciencia Política comparada con su “funcionalismo sistémico”. Esta nueva disciplina busca estudiar no solamente a las instituciones políticas formales y las correspondientes prácticas de gobierno, sino también otros aspectos, hasta ese momento ciertamente descuidados, en los ámbitos cultural, social y económico. Almond y G. Bingham Powell desarrollaron un modelo de la política basado en Talcott Parsons, quien se orientó en un esquema de funciones. Con ayuda de este esquema puede explicarse la estructura de sistemas y subsistemas sociales. De Easton es la idea de que entre el sistema político y los restantes subsistemas sociales surgen estrechas interrelaciones, que pueden diferenciarse en *Inputs* y *Outputs* sistémicos. En el modelo sistémico funcionalista se concede una importancia decisiva a conceptos tales como articulación y agregación de intereses, comunicación y cultura política (Hartmann, 1980, p. 25; 2003, pp. 39-40; Birlé & Wagner 2003, p.103).

Almond y Powell partieron en un principio de que todos los sistemas políticos necesitan de estructuras para estar en condiciones de cumplir con ciertas funciones. Para ello, entienden por “estructura” a las formas de acción permanentes y perceptibles o conjuntos de papeles (“roles”) relacionados entre sí: así, la profesión de un juez es un “rol”, mientras que el tribunal es una “estructura”. A diferencia de los conceptos muy tradicionales como “puesto” o “cargo” e “institución”, que nos remiten a reglas normativas, “papel” (“rol”) y “estructura” se refieren a la conducta empíricamente perceptible de las personas. La palabra “función” se emplea para denominar una tarea o la prestación de un servicio que



son ejecutadas –o que deberían ser ejecutadas- por una determinada estructura. Una estructura, según Almond y Powell, no solamente puede cumplir con una función, pues no es monofuncional. Además, la misma estructura puede hacerse cargo en diferentes países de distintas funciones. Esto quiere decir que las mismas funciones no son cubiertas necesariamente por las mismas estructuras en todos los sistemas políticos. Por eso es que la tarea de la Ciencia Política comparada consiste, según Almond, en encontrar qué estructuras políticas llevan a cabo las distintas funciones en los diferentes sistemas políticos. Esto es lo que se denomina “equivalentes funcionales” (Birle & Wagner, 2003, pp. 105-107; Sartori, 1998, p. 308 ss.; Hartmann, 1980, p. 25 ss.). Esta separación entre función y estructura posibilita a la teoría de Almond el tener una capacidad analítica para la comparación de sistemas políticos, como el mismo Almond lo expresó en 1960 (Hartmann, 1980, p. 26). En esto juega un importantísimo papel el grado de especialización de las estructuras con respecto a las funciones políticas.

Sartori (1998, p. 308 ss.) criticó esta explicación de las relaciones entre estructura y función, puesto que él consideraba que una determinada estructura a la que se le confía una cierta función, no puede estar en condiciones de cumplir con una función totalmente diferente en un sistema político distinto. No se trata realmente de la misma estructura, según el científico italiano, puesto que las funciones pueden ser muy cambiantes de un país a otro. Para fundamentar su parecer, Sartori se sirvió del ejemplo de la estructura electoral en sistemas democráticos y no democráticos, que en ambos casos no tienen que cumplir con la misma función: mientras en los primeros dichas estructuras nombran libremente a quien haya ganado las elecciones, en los segundos se trata de apuntalar la permanencia de un grupo en el poder.

Con su modelo, Almond y Powell trataban de aclarar el papel de las funciones y de las estructuras. Para ello, hablaban básicamente de las funciones de *Input* y de *Output*, como dijimos arriba. Las primeras denominan la influencia del entorno



sobre el sistema o sobre sus subsistemas. Estas funciones son las siguientes: 1) La socialización política y el reclutamiento político, 2) la articulación de intereses, 3) la agregación de intereses y 4) la comunicación política (Waschkuhn, 2006, p. 720).

Por lo que toca al punto 1), entendemos por socialización política todo el conjunto de procesos sociales por medio de los cuales la persona conoce y asume las normas, valores, reglas, actitudes y patrones de pensamiento y de conducta del grupo y de la sociedad en donde nació. Se trata por lo tanto del proceso a través del cual los ciudadanos se introducen en la cultura política de su país. Por su parte, el reclutamiento político se refiere a la introducción de personas en ciertos papeles (“roles”) políticos especializados (Birle & Wagner, 2003, p. 106).

En cuanto a 2): el concepto “interés” es uno de los vocablos más utilizados en la Ciencia Política, a pesar de lo cual no es fácil de definir. En el presente trabajo entendemos por “interés” todo el conjunto de metas y necesidades percibidos subjetivamente por individuos y por grupos en un entorno social determinado.² Los intereses son una especie de “materia prima” que entra al proceso político, en donde, después de ser transformada, conduce a la toma de decisiones (Rudzio, 2003, p. 69). La función de la articulación de intereses toca la capacidad de expresión de la sociedad, puesto que se trata de la declaración de exigencias políticas a través de diferentes grupos sociales y económicos en el proceso de la formación de la voluntad política. Se podría hablar, con esta función, de una “mediación de intereses” entre la sociedad y el sistema político respectivo (vid. Hartmann, 2003, p. 40; Thibaut, 2006, p. 61).

Acerca de 3): La agregación de intereses cumple una “función de filtro”, puesto que clasifica u ordena, resume o compendia y agrupa las exigencias ya articuladas o

² Nos basamos en esta definición en Jürgen Weber: *Die Interessengruppen im politischen System der Bundesrepublik Deutschland*, Stuttgart, etc. 1977, p. 31, citado por Rudzio, 2003, p. 69.



los intereses de personas y de asociaciones frente al sistema político. En esto, los partidos políticos juegan un papel decisivo, puesto que ellos aprovechan los intereses compatibles y rechazan los incompatibles; pero también los sindicatos y otros movimientos sociales pueden cumplir con esta función, que es un requisito necesario para que las decisiones vinculantes para todo el aparato social sobre la distribución de recursos limitados puedan ser tomadas, de tal manera que la capacidad del sistema político para procesar problemas no se vea rebasada (vid. Hartmann, 2003, pp. 40-41; Birle & Wagner 2003, p. 107).

En lo que atañe a 4): Entendemos por “comunicación” el proceso de intercambio de información y de interpretaciones que se establece directamente entre personas o indirectamente a través de los medios de comunicación, ya sea por medio del lenguaje o de signos o símbolos (Schultze, 2006, p. 231).

Por su parte, la expresión técnica “Función de *output*” se emplea para expresar el resultado inmediato de un proceso político de toma de decisiones. Por ejemplo: un programa de gobierno, una ley, una medida administrativa, etc.). En el análisis de la política “material” (*policy*), la palabra Output significa el resultado de los procesos políticos de intercambio y de negociación que se llevan a cabo bajo condiciones y reglas institucionales dadas; dichos procesos son dirigidos por los intereses y recursos de los actores participantes (Schubert, 2006b, p. 982). Se trata de la formulación de normas –una tarea del Legislativo-, cuya aplicación ocurre por medio del Ejecutivo, mientras que su interpretación corre a cargo del poder judicial.

Las funciones de *Input* son aquellas que hacen posible una comparación tanto en los sistemas occidentales como en los no occidentales. Todos los sistemas políticos actuales e históricos pueden ser comparados entre sí según tres criterios sumamente importantes: diferenciación, secularización y autonomía de los subsistemas. Esto se debe a que estos criterios explican las diferencias estructurales entre los sistemas políticos “modernos”, tradicionales y de transición. Además, es posible, a partir de ellos, proponer una tipología. El concepto de la



diferenciación estructural se relaciona con la creciente especialización de las estructuras políticas en la ejecución de las funciones políticas. A diferencia de las naciones industrializadas, en las sociedades tradicionales encontramos que algunas funciones políticas son asumidas por estructuras que originalmente no han sido concebidas para ello, como por ejemplo sacerdotes, militares o castas aristocráticas. El vocablo “secularización” se refiere a la intensidad y a la distribución de percepciones y expectativas racionales en la cultura política. Los elementos tradicionales y racionales se mezclan en las culturas políticas empíricas, por lo que estas se diferencian entre sí solamente de manera gradual (Hartmann, 1980, p. 27).

El desarrollo político se origina a partir de los procesos de la diferenciación estructural y de la secularización cultural. Esto significa que podemos catalogar a un sistema político como “desarrollado” en caso de que su autoridad política sea “secular”, es decir, que no sea ni tradicional ni sacra, y cuyas estructuras del *Input* se caractericen por formas organizadas sobre todo por asociaciones y partidos, mientras que las del *Output* lo hagan por patrones de organización de división del trabajo y burocráticas. Hay además una variable más de naturaleza cualitativa entre las estructuras del *Input* y del *Output*, que Almond denomina “autonomía del subsistema”. Según este criterio, hay que observar que las democracias occidentales se caracterizan por una autonomía relativamente amplia de las estructuras políticas individuales, mientras que en los regímenes autoritarios y totalitarios encontramos una conducción y un control más o menos estrictos del centro político. Con ayuda del primer criterio –diferenciación y secularización– puede uno explorar los sistemas políticos según su grado de desarrollo. Según el tercer criterio –la autonomía de los subsistemas–, podemos estudiarlos según su calidad democrática y pluralista. Todo esto facilita una observación comparativa.

Los primeros criterios explican también, según el modelo de Almond, las causas del desarrollo político, pues este está relacionado con el hecho de que los problemas



sólo pueden resolverse en tanto que un sistema político se desarrolle por medio de la diferenciación y de la secularización. Los retos característicos son la formación del Estado, la formación de la nación, la participación y la distribución de premios y castigos a través de las decisiones políticas. Estos pasos en el desarrollo los tomamos de la historia de las democracias occidentales, por lo que no necesariamente se pueden encontrar de la misma manera en otras sociedades. Por ello, esto obstaculiza una explicación aplicable a todos los sistemas.

El modelo estructural funcionalista de sistemas ideado por Almond y Powell se convirtió en un significativo instrumento de investigación en la Ciencia Política comparada, pues permite un análisis comparativo de diferentes sistemas políticas, ya que tanto los sistemas políticos modernos como los tradicionales pertenecen a la misma clase de complejos sociales. El modelo, empero, no es perfecto, por lo cual ha habido críticas a su concentración de conceptos y de trabajos empíricos en el lado del *input*. Ya hemos hablado también de las críticas por parte de Sartori. En este modelo de sistemas, las instituciones juegan, por lo demás, un papel más bien modesto, puesto que solamente se contemplan como variables dependientes. A esto hay que agregar que no era posible agrupar a sistemas políticos occidentales modernos y países en desarrollo en un concepto de Estado, que había sido desarrollado en Occidente y elevado a criterio absoluto. El modelo fracasó, porque solamente buscaba en las estructuras formales-institucionales la llave para la comparación del orden político. Con dicha llave, el modelo buscaba explicar tanto las diferencias como los puntos en común. Además, la teoría de Almond no estaba en condiciones de aclarar las causas de los cambios políticos en los sistemas políticos no occidentales (vid. Hartmann, 1980, pp. 25, 29; Nohlen, 2006b, p. 656).

Almond y Powell reaccionaron antes estas críticas con una observación más precisa de los componentes del *Output* y con el desarrollo de cuatro diferentes tipos de “capacidades” (“performances”), clasificadas como:



- a) Extractivas, que nos dicen con qué medios un sistema político consigue los recursos financieros, humanos y materiales necesarios;
- b) Distributivas, es decir, la manera de distribuir bienes y servicios y cuáles grupos sociales obtienen provecho de ello o son perjudicados;
- c) Regulativas, para Almond y Powell expresan el alcance de las pretensiones estatales de distribución frente a la sociedad y los medios para imponer dichas pretensiones (estímulos, mandatos, prohibiciones, prescripciones, leyes, etc.); y
- d) Simbólicas, bajo las cuales entendemos todas las formas externas de crear identidad, que se emplean para acrecentar la capacidad de integración del sistema político, como los discursos políticos, himnos nacionales, etc. (vid. Birle & Wagner, 2003, pp. 110-111).

Estos no fueron los únicos cambios en el modelo de sistemas, pues Almond y Powell pusieron de relieve que las decisiones tomadas por un gobierno no obtienen resultados automáticamente, sino que deben ser primero aplicadas. Algo más: mientras que el modelo estructural-funcionalista en su versión original concedía a los *Outputs* un gran significado, los autores, con los cambios por ellos emprendidos, plantearon una diferenciación entre los *Outputs* como producción de leyes y prescripciones, por un lado, y los llamados *Outcomes*, en el sentido de resultados y consecuencias reales y efectivas de las decisiones políticas, por el otro. Precisamente eso significa el término “*Outcome*”: resultado, desenlace, consecuencia. Los *outcomes* son, por lo tanto, las consecuencias atribuibles a las decisiones políticas, según Schubert (2006a, p. 982).

Particularmente desde los años 80 del siglo XX, debido a estas novedades, las instituciones, hasta ese momento olvidadas, serán redescubiertas. Este llamado “Neoinstitucionalismo” será, empero, acuñado de otra forma, ya que no intenta explicar todo con las instituciones, como se le había achacado al antiguo institucionalismo. En vista de la complejidad de las interrelaciones que requieren de una explicación, el neoinstitucionalismo es consciente de la necesidad de planteamientos igualmente complejos. Si el anterior institucionalismo estaba interesado sobre todo en sistemas formales de reglas, el “nuevo” –en una forma de trabajo sistemática y empírica- considera a las instituciones tanto como variables



dependientes como independientes, tomando también en consideración los aspectos *informales* de la realidad política. Con esto, esta nueva variante se aleja de un entendimiento demasiado “occidental” de la política.³

Además de los conceptos que hasta ahora hemos comentado para adentrarnos en la Ciencia Política comparada, particularmente según la teoría de Almond, hay uno fundamental para la comparación politológica y que también debemos al mismo autor: el de la “cultura política”. Este término, como tantos otros en la Politología, es, por su significado, muy controvertido; además, en la vida diaria y en el lenguaje coloquial se puede percibir como un fenómeno cargado positivamente de ciertos valores: tiene que ver con buenas costumbres y con formas adecuadas de comportamiento político. Para tratar de entender mejor este concepto y hacerlo más útil para nuestros fines de análisis, debemos primero preguntarnos cuál es su origen. Cuando Gabriel A. Almond realizaba sus observaciones comparativas de sistemas políticos, se encontró con el concepto de “cultura” e introdujo, en 1956, el término *political culture*. Con este no se refería, al contrario del concepto cotidiano, a las formas de convivencia de los políticos, sino que lo entendió de la siguiente manera: “Cada sistema político está inmerso en un patrón determinado de orientación para la acción política. Encontré que sería útil denominar a este fenómeno ‘cultura política’”⁴. Como se puede ver, a diferencia del concepto cotidiano de “cultura política”, el concepto de Almond debe entenderse de manera empírico-analítica y, por lo tanto, libre de valores.

³ Birle / Wagner, 2003, p. 105, también 111-113; Nohlen, 2006b, p. 657. Recomendamos la lectura de Ortiz, 2020.

⁴ “Every political system is embedded in a particular pattern of orientation to political action. I have found it useful to refer to this as the *political cultura*”: Gabriel A. Almond (en: *Comparative Political Systems*, 1956), citado por Hansen, 2000, p. 373.



El estudio de la cultura política de una población en un sistema político determinado se centra en la distribución y contenido de las orientaciones políticas de dicha población frente a la suma de todas las instituciones políticas, es decir, cómo son las opiniones, actitudes y valores inclusive en campos que en principio no parecerían ser políticos: actitudes frente al trabajo, al tiempo libre, la religión, formas y metas de la educación, etc. (Greiffenhagen, 2013, p. 495).

Es imprescindible, si deseamos estudiar un sistema político o comparar dos o más sistemas, no solamente fijar nuestra atención en las instituciones, reglas y leyes, procesos y resultados concretos de la política, sino también considerar la cultura política, pues, si bien las instituciones son importantes, la cultura política puede ser aún más significativa para poder entender la totalidad del sistema (Ortiz, 2020, p. 25). La cultura política es parte esencial del contexto del sistema estudiado, pues nos habla, por ejemplo, acerca de los mecanismos para la resolución de conflictos, de la influencia de las condiciones de vida en diversos aspectos de las costumbres políticas, del peso que puedan tener las nociones patrimonialistas de la vida política, de qué tanto justifique la población conductas indebidas en sus políticos o qué tanto conozca, aprecie, viva y defienda la gente los valores propios de la democracia (Sánchez de la Barquera, 2015, p. 93).

IV. La comparación en la Ciencia Política

La comparación es, para la formación de nuestras ideas, más importante de lo que mucha gente piensa. El mundo de nuestras ideas, en efecto, se origina a partir de la comparación, y nuestras observaciones serían insignificantes si no las comparáramos con otras. La identidad individual de las cosas se entiende también comparando, por lo que podemos afirmar que la clasificación comparativa de los fenómenos nos permite ordenar nuestro mundo (Aarebrot & Bakka, 2003, pp. 57-



58). La comparación como método de investigación tiene una importancia mucho más marcada en la Ciencia Política que en cualquiera de las demás ciencias sociales; en la Ciencia Política comparada, la comparación es “el camino regio”, de tal manera que es la única de todas las disciplinas sociales que deja ver ya en su nombre su programa metodológico. Uno podría incluso afirmar que la reflexión comparativa va más allá del *status* de una rama científica: se trata, sencillamente, de una condición, de parte de la naturaleza de la Ciencia Política (Badie & Hermet, 1993, p. 7).

¿Pero para qué sirve la comparación?⁵ ¿Qué funciones cumple? En primer lugar, la comparación es una herramienta que nos ayuda a *conocer tanto la realidad política como a nosotros mismos*. Por medio de la comparación conocemos al otro y a los otros, el comparar nos permite conocer otros sistemas políticos, por lo que podemos entonces valorar las características del objeto que estemos estudiando y reconocer y resaltar en él lo indiscutible o lo especial.

El comparar nos facilita el *comprender*. Cuando entendemos algo, podemos interpretarlo, como ocurre por ejemplo con la valoración o el aprecio de la política en diferentes ámbitos culturales o en otros sistemas políticos, o el comportamiento político en otros países, pues cada sociedad tiene sus propias costumbres políticas, su propia historia política y sus propias tradiciones. Una forma comparativa de proceder nos puede ayudar a *poder relativizar*, puesto que los conceptos políticos no se entienden de la misma manera en todos lados, ni se interpretan igual ni se aplican del mismo modo. Conceptos como cultura, política o corporativismo son solamente unos cuantos ejemplos entre muchos. El método comparativo en la Ciencia Política posee como ventaja principal, según Badie y Hermet, que permite dismantelar las certezas que hasta ese momento valían como tales, con el fin de

⁵ Seguimos en estas reflexiones sobre todo a Badie / Hermet 1993: 7-8.



pulir, mejorar o refutar paradigmas. Entonces estaremos en posición de determinar los límites entre los fenómenos universales y los singulares.

Por último, un objetivo más de la comparación es la *liberación*: nos ayuda a liberarnos del etnocentrismo, de la uniformidad y de las pretensiones absolutizadoras. La comparación nos muestra la diversidad, el acontecimiento único y los diferentes caminos y posibilidades del desarrollo político y de las decisiones políticas.

Landman (2014, pp. 27-30), a su vez, sostiene que la comparación en la Ciencia Política se justifica a partir de cuatro grandes objetivos:

- a) La *descripción contextual* permite a los politólogos saber cómo son otros países. El primer objetivo de comparar dentro de la Ciencia Política es la descripción de fenómenos y eventos políticos de un país o grupo de países. Dentro de los primeros trabajos de política comparada se puede apreciar la descripción como método de comparación.
- b) La *construcción de clasificaciones y tipologías* reduce la complejidad del mundo político y, de hecho, proporciona al investigador “contenedores de datos” en los que se pueden organizar las pruebas empíricas; se basa en la clasificación de conceptos dentro de los cuales es posible agrupar un número elevado de países, sistemas políticos o acontecimientos en categorías diferenciadas con características identificables y compartidas.
- c) La función de *verificación de hipótesis* de la comparación permite descartar explicaciones alternativas de eventos, actores, estructuras, etc., con el fin de construir teorías más generales; es decir, una vez que las cosas han sido descritas y clasificadas, el comparador puede pasar a investigar los factores que podrían contribuir a explicar lo descrito y clasificado. Lijphart, como lo cita Landman (2014, p. 30), sustenta que el método comparado (dentro de las ciencias sociales) tiene el objetivo de verificar relaciones empíricas entre variables hipotetizadas.



- d) La *comparación de países* no incluidos en la comparación original, o bien de resultados futuros cuando se presentan ciertos factores y condiciones.

En gran medida, el papel de la comparación en la Ciencia Política se centra, en términos metodológicos, en “el estudio de patrones de parecidos y diferencias en un conjunto determinado de casos, que permite realizar formulaciones de regularidad empírica y evaluar e interpretar estos casos a partir de una mirada teóricamente fundamentada” (Lucca, 2019, p. 12).

Si seguimos a Nohlen (2006c, p. 873), diríamos con él que, en la Ciencia Política comparada, se atribuyen al método comparativo las siguientes funciones:

- a) La función heurística, puesto que nos lleva a una comprensión más profunda del objeto de estudio y estimula a formular preguntas que capten más agudamente lo individual del caso aislado: al comparar, se trata de preguntas, no se respuestas; la tarea del investigador comparador es, más que nada, despertar dudas, no tanto como proporcionar análisis (Badie & Hermet 1993, p. 8);
- b) Formular generalizaciones empíricas;
- c) Generar hipótesis;
- d) Syudar a cuantificar empíricamente y
- e) Comprobar o verificar hipótesis.



A diferencia de la primera de estas funciones, que aspira a formar hipótesis muy específicas, pensadas según las particularidades del caso de estudio, los restantes cuatro casos se refieren a lo general o a la generalización, ya sea en forma de la constatación empírica, de la vinculación de hallazgos empíricos con leyes, de la medición de variables o de la confirmación o refutación de teorías (Nohlen, 2006c, p. 873).

En correspondencia a las reflexiones de Badie y Hermet, expuestas arriba, nos parecen de gran importancia los motivos que Lauth y Wagner (2002, p.16 ss.) esgrimen en torno al procedimiento comparativo de la Ciencia Política, puesto que se trata, en primer lugar, de poner de relieve, de manera sistemática, las diferencias



y / o las similitudes de al menos dos casos. En segundo lugar, se presenta la pregunta acerca de la transferibilidad de experiencias, es decir, hasta qué punto es posible transferir exitosamente soluciones a ciertos problemas de un sistema político -que las ha aplicado con buenos resultados- a otro. Para ello es necesario comprender la manera de funcionar de cada sistema y de su respectivo contexto. Además, se deben aclarar las correlaciones de causas y efectos, esto es, de las variables dependientes e independientes. La comparación permite un análisis sistemático, para lo cual el investigador puede buscar diferentes caminos metodológicos. En la Ciencia Política comparada se habla de cinco formas principales de proceder comparativamente:

- a) La relación causal como fundamento: se trata de aislar factores individuales y clasificarlos como variables o constantes;
- b) El análisis de correlación, es decir, la búsqueda de relaciones recíprocas entre los diferentes factores en el sistema político;
- c) El factor geográfico como fundamento: el estudio individualizado de países y los *area studies*;
- d) La clasificación diferenciada: la dedicación a la formación de tipos y categorías;
- e) Las relaciones funcionales como fundamento: la teoría funcional de sistemas (Von Beyme, 1988, pp. 52-67).

También la prognosis bien fundada y comprobable es posible gracias a la comparación, es decir, la afirmación acerca de cómo un fenómeno podría probablemente desarrollarse bajo ciertas condiciones y constelaciones. Un fundamento esencial para este procedimiento comparativo es la formación de conceptos, con el fin de poder estructurar la realidad mediante categorías centrales y estar en condiciones de reducir la complejidad de fenómenos sociales.

Por lo demás, se puede llamar la atención acerca de los siguientes objetivos del proceder politológico comparativo (nos basamos en parte en Lauth y Winkler, 2002, p. 38):

- a) La descripción y sistematización de observaciones, es decir, encontrar las similitudes y diferencias y entender las correlaciones;



- b) La elaboración de clasificaciones; se trata en esto de reducir la complejidad y de elaborar tipologías;
- c) El desarrollo y la revisión de hipótesis (elaboración y prueba de teorías);
- d) La Ciencia Política comparada también intenta elaborar pronósticos y prognosis, por lo que hay que predecir posibles caminos de desarrollo en el modelo;
- e) Constatar igualdad e identidad;
- f) Llamar la atención acerca de elementos desconocidos o especiales;
- g) Reconocer equivalentes funcionales;
- h) Obtener información sobre los casos de estudio;
- i) Ordenar fenómenos empíricos;
- j) Medir algunos casos aislados siguiendo ciertos criterios para poder identificar algún déficit;
- k) Por último, vale destacar que el investigador, ante problemas concretos, estará en condiciones de localizar casos en los que ya se haya encontrado una solución.

Muchos de los puntos mencionados arriba reclaman para sí un significado extraordinario incluso para otras ramas de la Ciencia Política, como, por ejemplo, la asesoría y la consultoría políticas.

En sus reflexiones acerca de la comparación politológica, Sartori formula tres preguntas: la primera reza “¿Por qué debe uno comparar?”, la segunda dice “¿Qué es comparable?” y, por último, la tercera: “¿Cómo debe uno comparar?” (Sartori, 1998, p. 261 ss.).

A la primera pregunta, el politólogo italiano responde con la afirmación de que la comparación es un método de control de generalidades, esto es, un método entre muchos. Cuando al investigador le está vedado experimentar o cuando no dispone de los datos necesarios para algún tratamiento estadístico, es cuando está prevista la comparación. “Comparar significa controlar”, afirma categóricamente Sartori (1998, p. 316).

En lo que atañe a la segunda pregunta, Sartori parte del criterio de la homogeneidad, esto es, la posibilidad de comparar depende de la homogeneidad, mientras que la heterogeneidad decide sobre la imposibilidad de trabajar



comparando. Pero ambos criterios no se encuentran *in natura*, sino que son determinados y fundamentados por nuestra lógica clasificatoria, por nuestro análisis *per genus et differentiam*. “Comparable” significa, por lo tanto, que dos o más cosas o fenómenos pertenecen al mismo género, al mismo tipo, al mismo subtipo, etc. De esto resulta que la pertenencia a una clase es el elemento que legitima la comparación. Este elemento es la “similitud”, la “semejanza”. De la misma manera, las “desemejanzas”, las “diferencias”, significan lo que distingue a la clase de su género, al subtipo del tipo, etc. Como consecuencia, sólo pueden ser comparados los fenómenos que ni son totalmente idénticos ni totalmente diferentes (según Sartori, citado por Von Beyme 1988, p. 52).

Acerca de la tercera pregunta formulada por Sartori, ya hemos visto que la comparación es un campo de investigación capital, amplio y variado de la Ciencia Política. ¿Qué y cómo se compara? Hay diferentes posibilidades de diferenciación de las que se puede hacer uso simultáneamente:

- a) Se distingue entre fenómenos comparables, como Estados, naciones o diferentes elementos constitutivos de los mismos;
- b) cuantitativamente, uno distingue con respecto al número de los casos estudiados: a) estudios binarios, b) estudios con un número limitado de casos seleccionándolos desde puntos de vista cualitativos y c) investigaciones con un alto número de casos;
- c) otra opción para diferenciar es la clasificación según el punto de vista metodológico acerca de cómo pueden compararse los casos entre sí: desde una perspectiva cualitativa o cuantitativa, o dependiendo del método comparativo que se siga;
- d) finalmente, podemos diferenciar según las fuentes empleadas para la obtención de los datos, por ejemplo, entre datos agregados o individuales (Nohlen, 2006a, p.1054).

Llegando a este punto, veremos que hasta ahora sólo hemos hablado de las ventajas que ofrece el método comparativo a la Ciencia Política. Von Beyme, empero, también subraya algunas desventajas nada despreciables:

- a) Las comparaciones se realizan frecuentemente en lugar de una exacta formulación de hipótesis, puesto que la cantidad de datos nos puede inducir



- a crear hipótesis a partir del material recolectado, en lugar de aplicar hipótesis a tal material y probarlas en él;
- b) también la formación de teorías - por mucho que esté estimulada por la comparación- puede *sufrir* debido a una investigación comparativa detallada, si es que el apremio por ofrecer tipologías o escalas es grande, en lugar de pensar en buscar pruebas de causalidad;
- c) las comparaciones pueden dificultar la valoración de la investigación orientada a la praxis, pues no es raro que ciertas relaciones o fenómenos en algún país se justifiquen con la afirmación de que eso, en otros países, es aún peor.

V. Los fundamentos metodológicos

El método comparativo forma parte de los métodos científicos, lo cual significa que la apropiación del conocimiento se orienta por ciertos criterios. Otros caminos para hacerse del conocimiento son, por ejemplo, la creencia en mitos, intuiciones o religiones, o el recurrir al “sentido común”; también podemos hablar de observaciones y experiencias no sistemáticas, como la lectura de periódicos. Con todo ello es, sin embargo, difícil decidir de qué criterios echar mano ante las diferentes percepciones de la realidad. Por el contrario, los métodos científicos se guían por criterios objetivos que nos sirven para medir la adquisición del conocimiento, lo cual no quiere decir que no puedan surgir divergencias entre los científicos, sino solamente que existen criterios explícitos para dirimirlas (Jahn, 2006, p.174).

a) El método comparativo

Como ya hemos visto, la comparación sistemática de casos de estudio es un método para controlar nuestras generalizaciones o aseveraciones del tipo “si ...,



entonces ...”, pero se trata de un método entre otros, y, aunque no sea muy “poderoso” (en palabras de Sartori), posee un alcance más amplio que otros métodos. El mismo Sartori establece una diferencia entre las capacidades cada vez menores de control de cuatro instrumentos científicos de revisión. El primero y, por lo tanto, el más poderoso, es el método experimental; el segundo es el método estadístico, al que le sigue el comparativo y, finalmente, el histórico, que es, por ende, el más débil de los cuatro.

De todos ellos, el primero está generalmente vedado a la Ciencia de la Política, al igual que en las demás ciencias sociales, con excepción de la psicología. El método estadístico, muy extendido en las ciencias económicas, no siempre es fácil de aplicar en la Ciencia Política (Hartmann, 1980, pp. 54-54; López Rubí, 2020). El método histórico acusa poca fuerza de control y, aunque es esencial en la formación politológica, no se emplea tanto en nuestra disciplina como uno podría esperar, como se lamentaba Sartori. Uno podría aplicar el control histórico como una hipótesis secundaria, puesto que se trata, por su naturaleza, de una comparación diacrónica. El método histórico (comparativo) es también un medio de la Ciencia Política para poder probar la fiabilidad de hipótesis y conceptos (Hartmann, 1980, p. 54).

El experimento clásico es una especie de control *a priori*. En esto se trata de una forma de proceder que en la Ciencia Política es inutilizable, frecuentemente imposible y quizá, bajo ciertas condiciones, incluso moralmente reprobable. ¿Cómo podrían obtenerse en la Ciencia de la Política conocimientos acerca de la relación causa-efecto o de correlaciones probabilísticas sobre la base de experimentos controlados y repetibles? El politólogo posee como instrumento auxiliar el método comparativo, una especie de control *a posteriori*, como dijera Lijphart, cuando el experimento no sea posible o cuando nos falten datos precisos y suficientes (vid. Aarebrot & Bakka, 2003, p. 62; Schmidt, 2003, p. 262; Sartori, 1998, pp. 247, 262). El método comparativo, de acuerdo a esto, puede ser entendido como el sustituto



del experimento en las ciencias sociales, como una alternativa frente al experimento. Esta es la razón por la que la comparación en la Ciencia Política está prevista si hay algo que verificar o algo que refutar. La utilización de la comparación como método posibilita, por un lado, formar el criterio de la interpretación valorativa de hallazgos empíricos y, por otro, desarrollar una evaluación comparativa de los resultados empíricos (Nohlen, 2006c, p. 872; Hartmann, 1980, p. 51 ss.).

Debemos guardarnos, empero, de equiparar a la Ciencia Política comparada como rama de la disciplina con la comparación como método. Para esto hay varias razones: primero, porque también otras ramas de la Ciencia Política pueden proceder de manera comparativa, al igual que otras disciplinas. Los historiadores, por ejemplo, lo hacen. En segundo lugar, porque la Ciencia Política comparada puede servirse de otros métodos, por lo menos de manera complementaria. Si a esto le agregamos que el concepto “método comparativo” se confunde frecuentemente con otros conceptos -como, digamos a guisa de ejemplo, “comparación”, “investigación comparativa” y “análisis comparativo”-, podremos entender por qué su significado puede ser tan extremadamente variado, como bien hace notar Nohlen (2006c, p. 871). Además, existen diferencias entre el método comparativo en sentido estricto (como un “casi experimento”) y otras formas de trabajar de manera comparativa, como las investigaciones comparativas macrocualitativas y cuantitativas. Con frecuencia se distingue entre diferentes métodos comparativos y algunas veces se considera incluso al análisis de caso como un método de la investigación comparativa.

El método comparativo como procedimiento sistemático abarca todos los recursos que están a disposición de un programa metodológico de la Ciencia Política comparada. Nos referimos con esto a un procedimiento comparativo sistemático, planeado, que busca la obtención de conocimientos politológicos. Es el método comparativo en sentido estricto, mientras que en sentido amplio sería la simple comparación. El método comparativo en sentido estricto se pregunta por las



correlaciones causales e intenta aislar determinados factores que pudiesen causar determinados efectos. Aquellos son las llamadas “variables independientes” y los efectos son las “variables dependientes” (Nohlen, 2006c, p. 873).

La comparación de fenómenos sociales y políticos complejos forma el fundamento para la creación de conceptos politológicos que no se orientan por casos aislados. Es posible efectuar comparaciones de objetos extensos o complejos, como por ejemplo sistemas políticos, pero también se puede escoger comparar segmentos de dichos objetos, como partidos políticos. La comparación puede emprenderse no solamente entre Estados socioculturalmente similares, lo que ampliaría el número de los casos comparables, particularmente si la investigación se limita a unas cuantas variables o a unas cuantas funciones. Si se descuidan las variables contextuales, el estudioso que compara puede, igualmente, elevar el número de los objetos de estudio (Nohlen, 2006c, p. 875).

Para el método comparativo resulta de profunda relevancia un libro de John Stuart Mill llamado *A System of Logic*, publicado por primera vez en 1843. En él, el autor distingue entre el “método de la diferencia” y el “método de la concordancia”. La primera de estas formas de proceder significa que el investigador trabaja comparando sistemáticamente parejas de casos lo más similares posible y trata de identificar la variable que provoca la diferencia. Para ello, se busca que los casos elegidos sean diferentes o no análogos en lo que respecta a las variables operativas (variables dependientes e independientes) y que sean homogéneos o análogos respecto a las variables contextuales. Este procedimiento acusa por lo tanto un cierto carácter “*quasi experimental*”. Por su parte, el “método de la concordancia” se emplea comparando casos diferentes, para identificar factores específicos y establecer un ámbito esencial de similitudes. Los casos se buscan por concordancia en las variables operativas, mientras que las variables contextuales deben ser lo más heterogéneas posible y se consideran como constantes, buscando que no interfieran en las variables investigadas. En todo esto, los



conceptos “diferencia” y “concordancia” se refieren a las variables operativas, en tanto que “heterogeneidad” y “homogeneidad” se refieren a las variables contextuales, que no serán investigadas, lo cual no quiere decir, empero, que no influyan para nada en las variables dependientes, como veremos más abajo.

El problema con ambos procedimientos –los métodos de la diferencia y de la concordancia- consiste en que, en la Ciencia Política, las comparaciones en sentido estricto normalmente se ocupan cuando se realizan investigaciones que involucran a un número muy numeroso de variables y a un número muy limitado de casos. Lo que queremos decir es que el alcance de las comparaciones razonables es limitado, en tanto que la cantidad de las variables que podríamos considerar puede ser sumamente grande. Hay relativamente pocos Estados en el mundo que puedan ser sometidos a una comparación bajo las mismas condiciones. Los Estados democráticos industrializados de Europa y de Norteamérica permiten, en este sentido, mejores condiciones de observación; sus instituciones pueden ser analizadas a lo largo de periodos de tiempo más largos y es más fácil acceder a muchas fuentes de información confiables que en países no democráticos o con grados más modestos de desarrollo. Sabemos que es difícil realizar investigaciones con amplia libertad científica en países autoritarios o totalitarios, y también es claro que los científicos occidentales deben primero adentrarse en la realidad y en la historia de culturas o países extranjeros para entenderlos mejor, pues la cosmogonía, los fenómenos políticos, los esquemas de interpretación y de conducta pueden ser muy distintos de las formas de análisis y de la realidad cotidiana y cultural de los países occidentales.

Además de estos planteamientos sistemáticamente comparativos, también se habla de los procedimientos “configurativos”, que normalmente se limitan al registro intensivo y lo más extendido posible de un caso singular, lo que, sin embargo, no significa que se concentre solamente en la simple descripción de un fenómeno. Lijphart recomienda ocuparse del caso aislado para evitar el problema del número



limitado de casos y –si la metodología se plantea de manera correspondiente- para facilitar estudios comparativos paralelos y consecutivos (Hartmann, 2003, p. 46). Soluciones parciales o a medio camino entre descripciones configurativas e investigaciones sistemáticamente comparativas son del todo posibles (Berg-Schlosser & Müller-Rommel 2003, pp.17-18).

Una parte importante de la investigación comparativa es la averiguación acerca del “entorno” de la política. Esto significa que los diferentes fundamentos sociales de los sistemas políticos son sometidos a una investigación de naturaleza económica, político-cultural, socioestructural y sociológico-religiosa (Berg-Schlosser & Müller-Rommel, 2003, p. 18).

De acuerdo a las relaciones entre casos de estudio y variables, podemos identificar tres formas de exponer los hallazgos empíricos:

- a) La *descripción* es la investigación de un caso considerando todas las variables relevantes y disponibles, para resaltar las características específicas del caso.
- b) La *clasificación* es la investigación de todos los casos relevantes y disponibles, iluminando respectivamente a una sola variable, para clasificar los casos de estudio según sus propiedades o relaciones. Las descripciones y las clasificaciones pueden ser importantes como puntos de partida o como resultados de investigaciones comparativas.
- c) Como *análisis comparativo* entendemos la exploración sistemática de un número óptimo de casos con una serie cuidadosamente acotada de variables. Tanto la cantidad de los casos como la delimitación de las variables se determinan por el punto de partida teórico de la investigación. Esta forma de presentar las cosas es la verdadera comparación. Un trabajo comparativo de investigación requiere de dos elementos: la presencia de al menos dos variables y la existencia de al menos dos casos (Aarebrot & Bakka, 2003, pp. 58-59).

Para la investigación comparativa, la selección y la operacionalización de las variables son más importantes que la simple inclusión de las variables.⁶ Esto significa que la selección de los casos debe estar bien fundamentada, en lugar de

⁶ Entendemos por operacionalización un “proceso en el cual los conceptos teóricos se definen con objetivos descriptivos, de manera que los estados de cosas a los que se refieren se vuelvan empíricamente observables y cuantificables” (Nohlen, 2006d, p. 971).



intentar ocuparse de todas las características posibles del objeto que se está estudiando. La selección de los casos en cuestión es uno de los pasos decisivos de un trabajo de investigación, por lo que debe emprenderse según criterios muy bien pensados, tal como afirmaron Dogan y Pelassy (cit. por Nohlen, 2006c, p. 874). Esta selección debe guiarse por el objeto o el ámbito del objeto, contexto, tiempo o espacio. Los criterios importantes son el número de casos y la proporción entre variables contextuales y variables operativas, o sea, las variables que serán examinadas. Uno puede elegir varios objetos de estudio o solamente dos. En el primer caso, generalmente se limitan los elementos cualitativos de la investigación. Cuál de ambos criterios guiará la investigación correspondiente, deberá decidirse de acuerdo a las particularidades de cada caso de investigación.

Como ya dijimos, por regla general, en la Ciencia Política comparada se trabaja con un número relativamente pequeño de casos y un número más grande de variables. Pero si tenemos demasiadas variables y el número de casos es muy pequeño, se restringen mucho las posibilidades de llegar a conclusiones o afirmaciones significativas. Objetos extensos, tales como Estados, sociedades o sistemas políticos completos son frecuentemente nuestros casos de estudio, su número es limitado –o al menos el número de casos comparables-, su estructura es compleja y la elección de casos es por lo mismo difícil, particularmente si se pretende llegar a afirmaciones generalizantes o si se desea comprobarlas. Es por ello aconsejable, como ya se mencionó arriba, elevar lo más que se pueda la cantidad de casos –por ejemplo, por medio de la utilización de casos históricos- y disminuir la de las variables, por ejemplo, si nos limitamos a ciertas “variables clave”, o por medio de la combinación de diferentes variables o a través del desarrollo de ciertos “índices”, entendidos como un resumen de variables (Aarebrot & Bakka 2003, pp. 60-61).



b) Objetivos, tiempo y espacio ⁷

Para poder llevar a cabo un estudio comparativo, el politólogo debe tomar sus decisiones según ciertos puntos de vista, como, por ejemplo, según el ámbito del objeto, sus objetivos, tiempo y espacio de sus reflexiones. Acerca del ámbito del objeto ya hemos llamado la atención; sobre otro elemento muy importante, el contexto, hablaremos más adelante. En la lógica del método comparativo se atribuye un gran valor a tres objetivos de la investigación:

- a) En primer lugar, este método hace comprensibles las cosas desconocidas a partir de las que ya se conocen, por medio de la analogía, la similitud o el contraste (“comparación pedagógica”);
- b) En segundo lugar, permite subrayar lo peculiar y señalar descubrimientos nuevos (“comparación heurística”);
- c) Y, por último, el investigador comparador puede sistematizar por medio del énfasis en la diferencia (“comparación sistematizadora”).

Estos tres objetivos son de gran relevancia en la lógica de la comparación como método científico, el “camino regio” de la Ciencia Política.

Una vez que se haya determinado el objetivo de una investigación que se oriente por los principios del método comparativo, se puede pasar a establecer bajo qué dimensión temporal se procederá:

- a) Puede tratarse de una comparación diacrónica, es decir, longitudinal (en tiempos distintos); casi siempre se emplea dentro de un mismo país. El científico se encuentra frente a un pequeño número de casos y las variables contextuales se mantienen relativamente constantes, si bien siguen estando sujetas a un posible cambio.

⁷ Nos guiamos sobre todo siguiendo a Nohlen, 2006c, pp. 872 ss.



- b) Puede tratarse de una comparación sincrónica, es decir, horizontal (simultánea); por regla general se aplica a estudios entre países, aunque también es posible dentro de un país, en este caso, por ejemplo, entre unidades territoriales. El número de los objetos a estudiar es cambiante y las variables contextuales son difíciles de controlar, por lo que se recomienda buscar casos homogéneos o escogerlos bajo criterios geográficos (*Area approach*).
- c) Un estudio comparativo puede efectuarse también como forma mixta entre dimensión diacrónica y sincrónica, lo que resulta en una comparación diferida en el tiempo. Aquí será, normalmente, el número de casos pequeño, casi siempre binario, y las variables contextuales serán controlables.
- d) Por último, el científico comparador puede hacer uso de uno de los siguientes espacios de comparación para su investigación politológica:
- e) El primer espacio es el nacional; se trata del más frecuentemente seleccionado para comparaciones, por lo que se habla de una propensión o inclinación por comparar Estados o naciones (*nation-bias*). Si el estudio es sincrónico, el número de casos es elevado y las variables contextuales serán heterogéneas; si es diacrónico el número de casos será reducido y las variables de contexto serán homogéneas.
- f) Existe también la posibilidad de comparar dentro de una nación (comparación internacional). Los casos resultan de los niveles políticos (unidades territoriales o políticas, por ejemplo) o por criterios territoriales de carácter sociocultural e histórico. Formulados de manera sincrónica, el número de casos es elevado y las variables de contexto serán homogéneas.
- g) También se puede proceder de manera supraestatal, lo que significa que pueden explorarse regiones internacionales, espacios de integración (como la Unión Europea) o espacios supraestatales de cierta homogeneidad (como



los Estados escandinavos). Formulados de manera sincrónica, el número de casos es muy pequeño y las variables contextuales serán heterogéneas.

- h) Por último, está la amplísima sociedad mundial; los estudios que se orientan por esta opción se enfocan a fenómenos globales y pueden diseñarse con esquemas diferidos en el tiempo. Estos estudios diacrónicos generalmente trabajan con pocos casos y con variables contextuales heterogéneas.

La combinación de diferentes unidades espaciales es totalmente válida, por lo que es posible hablar de estudios comparativos “intra e internacionales”, como cuando se comparan diferentes zonas periféricas.

c. Objeto y procedimiento

La comparación, por un lado, y la revisión o comprobación de hipótesis, por el otro, allanan por lo general el camino hacia el conocimiento científico, tomando en cuenta diversas condiciones. Así, una hipótesis vale como segura cuando se comprueba al aplicársele a diferentes estados de cosas o al evaluársele de manera comparativa; de lo contrario será refutada.

Pero la Ciencia Política comparada, que busca sus objetivos por medio del método comparativo, va más allá de una comparación general, pues se caracteriza por la comprobación empírica comparada de conceptos acerca de las propiedades y el desarrollo de los sistemas políticos. Hay que buscar la comparación de configuraciones de variables abarcando diferentes ámbitos de los Estados. Y es que los objetos de estudio son precisamente los Estados, es decir, complejos de variables que se definen de una forma particular según el punto de partida de la teoría que sirva de soporte al estudio de los sistemas políticos en cuestión. Se pueden también escoger algunas variables o características de sistemas políticos que definen el ámbito del objeto de la comparación, en donde hay que tener en consideración la dependencia de estas variables respecto a la configuración del resto de las variables del sistema (Hartmann, 1980, pp. 51-52).



De los aproximadamente 190 Estados en el mundo, solamente podemos recurrir a relativamente unos cuantos para realizar un análisis científico comparativo. Las razones para ello son significativas, puesto que las condiciones de las fuentes para estudiar a los Estados en particular pueden ser muy diferentes, algunos conceptos y planteamientos no se pueden emplear siempre de la misma manera, o ciertas condiciones históricas pueden impedir la obtención de nuevos conocimientos (vid. Hartmann, 1980, p. 52).

La meta que persigue la Ciencia Política comparada es el descubrimiento de relaciones empíricas entre variables (según Lijphart, cit. por Hartmann, 1980, p. 53). Las variables son constructos teóricos que pretenden relacionar determinadas características de un sistema político con un concepto. Cuando se determina la existencia de estas características en algunos sistemas políticos y en otros, por el contrario, se echa en falta, surgen las llamadas “clases de objetos”. Dentro de estas clases puede el investigador comparador emprender mediciones.

La formación de variables coloca a la comparación politológica frente a un problema decisivo, pues por ese medio se puede ver de qué tanta representatividad disponen nuestras mediciones para la explicación de las diferencias entre fenómenos políticos. El hecho de que algunas variables dependientes estudiadas cambien, mientras que, al mismo tiempo, las otras se mantienen inalteradas, nos proporciona la posibilidad del control científico de hipótesis. De la circunstancia del menor número de los casos de estudio a considerar resultan los siguientes postulados con respecto al método comparativo (según Hartmann, 1980, pp. 54-55):

- 1) La construcción de variables debe en primer lugar garantizar que sólo los Estados caracterizados por importantes rasgos comunes sean tomados en consideración para el estudio comparativo. Esto significa que el análisis de las comunidades particulares de los casos estudiados será mejor, en tanto sean mayores sus similitudes. Con ello se facilita también la comprobación de las afirmaciones causales.
- 2) En segundo lugar, se habla de una “regla de la economía”, cuando están a disposición del politólogo tiempo, energía y medios financieros limitados. Esto significa que solamente aquellas hipótesis y ámbitos de investigación deberán ser empíricamente comprobados si se presume su relevancia.



3) En un tercer postulado se trata de la necesidad de someter a prueba la validez de hipótesis y conceptos en el pasado, en la actualidad y en el futuro. La aplicación de la comparación histórica se revela aquí como muy útil.

4) El cuarto y último postulado afirma que el método comparativo sólo puede ser aplicado para la revisión de hipótesis probabilísticas: las hipótesis universales pueden ser refutadas con la comprobación de un solo fallo. Las hipótesis probabilísticas no necesitan forzosamente comprobarse con cada caso; su valor analítico disminuye recién cuando fallan constantemente como explicaciones. Las conservaremos en tanto que proporcionen, con una probabilidad alta, explicaciones precisas.

La Ciencia Política comparada requiere de variables sencillas y simples, o también de aquellas que pueden conformarse a partir de la fusión de varias. La razón para ello es su mayor ámbito de aplicación, es decir, incluyen y explican una cantidad mayor de casos comparados. Por el contrario, las variables complicadas tienen dificultades para alcanzar tal objetivo, por lo que su ámbito de aplicación es más limitado. Esto es para la comparación sistemática extremadamente importante, puesto que esta necesita pocas variables conclusivas, pero que posean la mayor capacidad explicativa posible, con el fin de abarcar el mayor número posible de casos comparados. Por regla general podemos afirmar que cuanto más características de un objeto describa una variable, menor será su ámbito de aplicación, y viceversa (Hartmann, 1980, p. 55). El alcance del estudio comparativo es ahora nuestro punto de partida. Se trata de elegir la magnitud de las unidades a estudiar. Por eso es que Sartori aspiraba a encontrar un “camino medio” entre ambas opciones, lo que significa que hay elevar la *intensidad* de la comparación y al mismo tiempo elevar su *extensión*. Quien compara en Ciencia Política logra esto con ayuda de la llamada “Escala de Abstracción” (vid. Sartori, 1998, p. 291 ss.). Veamos esto más de cerca.

Tenemos por un lado la extensión de un concepto, esto es, la denominación, la denotación o el significado de un vocablo; por el otro, lado tenemos connotación o intención (no intención), por lo tanto, lo contrario de “extensión”. Sartori parte de la siguiente definición: “la extensión de una palabra es la clase de cosas a las que se



aplica; la intensión de una palabra es el conjunto es el conjunto de las *propiedades* que establecen a qué cosa es aplicable esa palabra” (Sartori, 1998, p. 293). La denotación es, por consiguiente, la denotación es la totalidad de los objetos o acontecimientos a los que se aplica el vocablo. La connotación es la totalidad de las características que algo debe tener para poder estar dentro de la denotación de esa palabra.

Uno puede, entonces, subir por la escala de abstracción, pues la extensión de una palabra aumenta en relación a la disminución de su intensión. Esto significa que mientras más amplio sea un concepto, más impreciso será. Podrá ser aplicable en todos lados, pero su significado será más impreciso. Hasta arriba de la escala, en un alto nivel de abstracción, tenemos categorías *universales*, geográfica e históricamente aplicables siempre. El investigador sacrificará aquí la intensión o connotación en aras de la denotación o extensión. En este caso es casi imposible una comprobación empírica. Las categorías *generales* se encuentran en la parte media de la escala de abstracción; en ellas constatamos un cierto equilibrio entre intensión y extensión y tienden a resaltar las similitudes de los objetos a comparar, a costa de sus diferencias. Estos casos posibilitan las generalizaciones y las comprobaciones empíricas. Finalmente, llegamos al nivel más bajo de abstracción, en donde se encuentran las categorías *configurativas* (también llamadas “ideográficas”) y las definiciones contextuales. En este caso se prefiere una muy precisa connotación o intensión y se descuida la denotación o extensión, por lo que sobresalen las diferencias; la intensión se relaciona a un caso muy singular, los conceptos son determinados por el contexto y las variables explican exclusivamente este caso (Sartori, 1998, pp. 294-295; Nohlen, 2006c, pp. 879-880; Hartman, 1980, pp. 55-56).

Los conceptos universales pueden emplearse en los estudios comparativos *inter-area* (es decir, entre áreas), en donde encontramos contextos heterogéneos y en



donde predominan las teorías globales. El nivel de abstracción es alto (es decir, de la mayor extensión).

Los conceptos generales se pueden aplicar a las comparaciones intra-área (es decir, dentro de un área), en donde son los contextos homogéneos los que conforman al ámbito de aplicación y en donde predominan las teorías de mediano alcance. El nivel de abstracción es también de alcance medio.

Por último, los conceptos ideográficos o configurativos se aplican a estudios de caso (descripciones de casos singulares), las teorías son de bajo alcance y sirven para controlar o formular hipótesis. El nivel de abstracción es bajo (Sartori, 1998, p. 300; Nohlen, 2006c, p. 880).

El científico comparador debe decidirse, por lo tanto, entre un alcance explicativo y una precisión descriptiva, puesto que una afirmación muy amplia explica más y describe menos. Su “contenido informativo” es, por lo mismo, menor. Si nos encontramos demasiado arriba de la escala de abstracción, nuestras afirmaciones ya no podrán ser refutadas.

En el nivel más bajo, la descripción de casos particulares o estudios configurativos, ya no se puede trabajar de manera comparativa. Empero, existe la posibilidad de emprender un análisis configurativo-comparativo, por ejemplo, en el caso de los sistemas de gobierno, en donde el modelo estructural específico de gobernar se puede atribuir a las características formales-institucionales, estructurales-organizativas y de cultura política de los sistemas políticos respectivos (Hartman, 1980, pp. 55-56; Birle & Wagner, 2003, p. 119).

Finalmente, prestémosles atención a las diferentes clases de variables, después de que hemos discutido la clasificación de variables, conceptos y casos. Todo estudio comparativo debe ocuparse primero con la determinación de las variables dependientes. Una variable puede ser cualquier hecho sociopolítico, comenzando con dimensiones estadísticas sencillas hasta llegar a procesos sociales más



complejos. Cada variable dependiente debe poder ser justificada y operacionalizada; sus dimensiones deben constatarse y su aplicación debe fundamentarse. Para facilitar esta operacionalización de las variables generalmente difícil, se pueden utilizar normalmente tres tipos de variables (según Aarebrot & Bakka, 2003, pp. 66-67):

- a) Medidas o dimensiones sencillas, por ejemplo, de tipo estadístico;
- b) Indicadores más complejos, que se pueden derivar a partir de diferentes variables sencillas, como el concepto “estabilidad política”;
- c) Finalmente, los conceptos multidimensionales, como “cultura política”. Se llaman así porque se configuran a partir de variables sencillas (como datos electorales) y de aspectos “cualitativos” no medibles de un sistema político (como las tradiciones políticas).

d. El contexto

Un fenómeno político no puede ser entendido independientemente de una determinada situación histórica, pues está en constante relación con innumerables factores de distinta naturaleza. La constelación de diferentes condiciones culturales, políticas, históricas y sociales puede ser muy variada y su composición varía según el lugar y el momento. De ello resulta, en la planeación de reformas necesarias y de la posible adopción de soluciones tomadas de otros países, que sea imprescindible considerar estas importantes propiedades socioculturales y las experiencias y tradiciones históricas y políticas del sistema político analizado.⁸ Esto es de una importancia decisiva, si se quiere intentar, por ejemplo, aplicar a contextos heterogéneos ciertos modelos de resolución de problemas provenientes

⁸ Vid., con amplitud, Grotz, 2006, p. 279; Nohlen, 2007, p. 55 s.; Aarebrot / Bakka, 2003, p. 61; Hartmann, 2003, pp. 53-54; Ortiz 2020. Hartmann habla también acerca de la relación entre análisis del contexto y la teoría de la acción.



de sociedades relativamente homogéneas (pensemos en el federalismo o en un determinado sistema electoral). Puede entonces ocurrir que las mismas medidas provoquen diferentes resultados que en el país de origen, pudiéndose incluso agravar la situación. De allí que Grotz (2006) sostenga que es conveniente examinar constantemente las relaciones de causalidad, aunque en diversos casos ya estén probadas y acreditadas, cuando se pretenda implantarlas en otras condiciones contextuales. Un problema similar puede surgir también si únicamente se considera a las instituciones formales, de tal manera que los resultados previstos y deseados no ocurren, al no haberse dedicado la atención debida a las distintas condiciones contextuales. El análisis oportuno del contexto, el estudio de las tres dimensiones de la política (la formal, la procesual y la material, esto es: *polity*, *politics* y *policy*, respectivamente) y recurrir a las teorías de mediano alcance, son elementos que están en estos casos a disposición del politólogo comparador, para facilitar el éxito de la transferencia o de la adaptación de experiencias.

Otro paso más, que no puede ser descuidado, consiste en que el investigador debe establecer si el contexto, esto es, el conjunto de condiciones que enmarcan a las variables estudiadas, es homogéneo o heterogéneo, lo que ya hemos comentado. Pero aquí es importante señalar que nunca nos encontraremos condiciones contextuales perfectamente homogéneas ni totalmente heterogéneas en un hecho político en la realidad. Dichas condiciones tampoco se mantienen siempre estáticas, no son por siempre constantes. Además, es completamente posible que haya variables contextuales que no se hayan estudiado y que, no obstante, influyan en la variable dependiente (o en las variables dependientes). Esto puede suceder de manera directa o también de forma indirecta, cuando, por ejemplo, las variables del contexto actúen sobre las variables que hayan sido escogidas como independientes. De ahí resulta la relevancia de la revisión de posibles efectos del contexto sobre las variables consideradas como explicativas (vid. Nohlen, 2006c, pp. 880-881).



Vale la pena recordar claramente que en la Ciencia Política comparada es aconsejable diseñar modelos de investigación que partan de explicaciones que sean, en lo posible, lo más ampliamente válidas y que se basen en pocas variables explicativas. Hay que tener en cuenta siempre que el problema fundamental del método comparativo es que en la Ciencia Política tenemos generalmente pocos casos y muchas variables. Por último: la heterogeneidad de las variables contextuales puede, en ciertas circunstancias, ser demasiado grande para nuestros propósitos de investigación. En este caso puede uno hacer uso de la comparación de los llamados “equivalentes funcionales”, esto es, la identificación de dos o más elementos que, sin ser idénticos o parecidos, cumplan funciones similares en sistemas políticos distintos. Así, por ejemplo, en alguna ocasión hemos podido comparar el papel de la Cámara de Senadores de la República Mexicana con el *Bundesrat* (“Consejo Federal”) de la República Federal de Alemania (vid. Sánchez de la Barquera, 2011, p. 232 ss.; vid. Nohlen, 2006c, p. 875; Berg-Schlosser & Stammen, 1992, pp. 129 – 130).

VI. Consideraciones finales

La Ciencia Política comparada es una ciencia social basada en el método comparativo y posee el potencial de ayudar a explicar causalmente los fenómenos sociales. El método comparativo se distingue de otras formas de proceder y constituye un camino científico particularmente apropiado para el análisis de objetos de estudio politológicos. Puesto que la experimentación como método está vedada al politólogo, pues es imposible de aplicarse por motivos tanto éticos como prácticos, y los métodos estadísticos no siempre funcionan al ser generalmente el número de casos (fenómenos, Estados, naciones) en la Ciencia Política demasiado pequeño, sólo nos queda saber escoger bien los casos a estudiar y proceder a la comparación sistemática. Pero para aprovechar al máximo el potencial del método comparativo, debemos conocer antes los rudimentos de la metodología de la



Ciencia Política.⁹ De todas formas –y con ello terminamos ahora nuestras reflexiones- hay que tomar en cuenta lo que Nohlen ha dicho una y otra vez en torno a la comparación: con la decisión del investigador de proceder de manera comparativa no se resuelve el problema metodológico, sino que recién allí comienza el razonamiento consciente del método.

VII. Bibliografía y fuentes

- Aarebrot, F. H. & Bakka, P. H. (2003). Die vergleichende Methode in der Politikwissenschaft. En Berg-Schlosser & Müller-Rommel (editores). *Vergleichende Politikwissenschaft* (pp.57-76). Opladen: Leske+Budrich, UTB 1391.
- Badie, B. & Hermet, G. (1993). *Política comparada*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Berg-Schlosser, D. & Müller-Rommel, F. (2003). Einführung. En Berg-Schlosser & Müller-Rommel (editores). *Vergleichende Politikwissenschaft* (pp.13-28). Opladen: Leske+Budrich, UTB 1391.
- Birle, P. & Wagner, C. (2003). *Vergleichende Politikwissenschaft: Analyse und Vergleich politischer Systeme*. En Mols, Lauth & Wagner (editores). *Politikwissenschaft: eine Einführung* (pp.99-134). Paderborn, Múnich, Viena y Zúrich: Ferdinand Schöningh Verlag.
- Fuchs, M. (1998). *Kulturpolitik als gesellschaftliche Aufgabe: eine Einführung in Theorie, Geschichte*. Wiesbaden: Praxis, Westdeutscher Verlag.
- Greiffenhagen, M. & Greiffenhagen, S. (2013). *Politische Kultur*. En Andersen & Woyke (editores). *Handwörterbuch des politischen Systems der Bundesrepublik Deutschland (7ª edición)* (pp.493-498). Wiesbaden: Springer Verlag.

⁹ Recomendamos al lector interesado: Sánchez de la Barquera, Herminio (editor) (2020): *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política*, Vol. 3: “La metodología de la Ciencia Política”, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Ciudad de México.



- Grotz, F. (2006). Contexto. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (pp. 279-280). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- ansen, K. P. (2000). *Kultur und Kulturwissenschaft*. Tubinga y Basilea: A. Franke Verlag.
- Hartmann, J. (1980). *Vergleichende politische Systemforschung: Konzepte und Analysen*. Serie "Grundwissen Politik", Vol. 15. Colonia y Viena: Böhlau-Studien-Bücher.
- Hartmann, J. (2003). *Vergleichende Regierungslehre und vergleichende Politikwissenschaft*. En Berg-Schlosser & Müller-Rommel (editores), *Vergleichende Politikwissenschaft* (pp.31-56). Opladen: Leske+Budrich, UTB 1391.
- Jahn, D. (2006). *Einführung in die vergleichende Politikwissenschaft*. Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.
- Landman, T. (2014). *Política comparada: una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lauth, H. J. & Wagner, C. (2002). *Gegenstand, grundlegende Kategorien und Forschungsfragen der vergleichenden Regierungslehre*. En Lauth, H. J. (editor), *Vergleichende Regierungslehre. Eine Einführung* (pp.15-36). Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.
- Lauth, H. J. & Winkler, J. R. (2002). *Methoden der vergleichenden Politikwissenschaft*. En Lauth, H. J. (editor), *Vergleichende Regierungslehre* (pp.37-69). *Eine Einführung*. Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.
- Lijphart, A. (2008). Política comparada y método comparado. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 1, 211-238.
- López Rubí Calderón, J. R. (2020). Los puntos sobre los números. En Sánchez de la Barquera y Arroyo, H. (editor), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política, Vol. III: "La metodología de la Ciencia Política* (pp. 79-93) . Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lucca, J. B. (2019). Los conceptos en la política latinoamericana comparada. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. XXXVI, 74, 9-45.
- Mayenberg, Y. (1990). Los clásicos de la política comparada. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 36 (139), 45-69.
- Munk, G. L. (2009). El pasado y el presente de la política comparada en Estados Unidos. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 2, 15-54.
- Nohlen, D. (2007). *Wahlrecht und Parteiensysteme*. Opladen: Leske+Budrich.



- Nohlen, D. (2006a). Política comparada. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (p.1054). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- Nohlen, D. (2006b). Gobierno comparado / Sistemas políticos comparados. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (pp. 655-660). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- Nohlen, D. (2006c). Método comparativo. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (pp. 871-882). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- Nohlen, D. (2006d). Operacionalización & Operativización. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (p.971). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- Nohlen, D. (2006e). Análisis de sistemas. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (p.48). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- Nohlen, D. (2013). *Ciencia Política comparada. El enfoque histórico-empírico*. Puebla y Bogotá: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad del Rosario.
- Ortiz Ortiz, R. (2020). Enfoque histórico-empírico e institucionalismo contextualizado: la Escuela de Heidelberg. En Sánchez de la Barquera y Arroyo, H. (editor) (2020). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política, Vol. III: "La metodología de la Ciencia Política* (pp. 21-40). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pilz, F. & Ortwein, H. (1995). *Das politische System Deutschlands. Systemintegrierende Einführung in das Regierungs-, Wirtschafts- und Sozialsystem*. Múnich y Viena: R. Oldenbourg Verlag.
- Richter, E. (2001). Parlamentarische und präsidentielle Regierungssysteme. En Von Westphalen, R. G. *Deutsches Regierungssystem* (pp. 53-74). Múnich y Viena: R. Oldenbourg Verlag.
- Rudzio, W. (2003). *Das politische System der Bundesrepublik Deutschland* (6ª edición). Opladen: UTB 1280, Leske+Budrich.
- Sánchez de la Barquera y Arroyo, H. (2011). *La federalización de la política cultural en México: ¿Alemania como modelo?*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.



- Sánchez de la Barquera y Arroyo, H. (2015). *Die politische Kultur in Mexiko*. En Schröter, B. (editora), *Das politische System Mexikos* (pp. 89-100). Wiesbaden: Springer Verlag.
- Sánchez de la Barquera y Arroyo, H. (editor) (2020). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política*, Vol. III: "La metodología de la Ciencia Política. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sartori, G. (1998). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Schmidt, M. G. (2003). *Vergleichende Policy-Forschung*. En Berg-Schlosser, D. & Müller-Rommel, F. (editores), *Vergleichende Politikwissenschaft* (pp.261-273). Opladen: Leske+Budrich, UTB 1391.
- Schubert, K. (2006a). *Outcome*. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (p.982). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- Schubert, K. (2006b). *Output*. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (p.982). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- Schultze, R. O. (2006). *Comunicación*. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (p.231). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- Thibaut, B. (2006). *Articulación de intereses*. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (p.61). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.
- Von Beyme, K. (1988). *Der Vergleich in der Politikwissenschaft*. Múnich y Zúrich: Piper Verlag.
- Waschkuhn, A. (2006). *Input*. En Nohlen, D. (editor), *Diccionario de Ciencia Política* (p.720). Xalapa y Ciudad de México: El Colegio de Veracruz y Porrúa México.